

E.S.E HOSPITAL SAN JOSÉ DEL GUAVIARE

**INFORME AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO
II TRIMESTRE DE 2018 Vs 2017**

LUCEDY TRUJILLO LAZO
Jefe Asesora Oficina Control Interno de Gestión

“El Hospital Somos Todos”



CONTENIDO

	Pág.
1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. NORMATIVIDAD.....	3-4
3. METODOLOGIA.....	4
4. ALCANCE.....	4
5. DESARROLLO.....	4
5.1. Talento Humano.....	4-5
5.2. Gastos de Personal.....	5-7
5.3. Gastos Indirectos.....	7-8
5.4. Impresos y publicaciones.....	9
5.5. Vigilancia y Aseo.....	9
5.6. Viáticos y Gastos de Viaje.....	10-11
5.7. Líneas Fijas y Móviles.....	12,13-14
5.8. Servicio Energía.....	15
5.9. Servicio Acueducto.....	15
6. OBSERVACIONES.....	16
7. RECOMENDACIONES.....	17-18

“El Hospital Somos Todos”



1. INTRODUCCIÓN

El Control Interno de acuerdo a lo determinado en la Ley 87 de 1993, se entiende como el Sistema integrado por el esquema organizacional y el conjunto de planes, métodos, principios, normas, procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación adoptados por una entidad, con el fin de procurar que todas las actividades, operaciones y actuaciones, así como la administración de la información y los recursos, se realicen de acuerdo con las normas constitucionales y legales vigentes dentro de las políticas trazadas por la dirección y en atención a las metas y objetivos previstos en la ley.

La Oficina de Control Interno de Gestión, dando cumplimiento al marco legal en materia de Austeridad y Eficiencia del gasto Público y en atención a su rol de seguimiento y evaluación, presenta el siguiente informe de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público, correspondiente al segundo trimestre de la presente vigencia.

2. NORMATIVIDAD

Artículo 209 de la Constitución Política, dentro del cual se ordena que la función administrativa deba estar al servicio de los intereses generales y se debe desarrollar con fundamento, entre otros, en los principios de eficacia y economía.

Para tal fin se han emitido, entre otras, las siguientes normas regulatorias, que son de cumplimiento general y obligatorio, así:

- Decreto 26 de 1998. “Por el cual se dictan normas de austeridad en el gasto público”
- Decreto 1737 de 1998. “Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público.”
- Decreto 1738 de 1998. “Por el cual se dictan medidas para la debida recaudación y administración de las rentas y caudales públicos tendientes a reducir el gasto público.”
- Decreto 2209 de 1998. “Por el cual se modifican parcialmente los Decreto 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998”
- Decreto 2445 de 2000 “Por el cual se modifican los artículos 8, 12, 15 y 17 del Decreto 1737 de 1998”
- Decreto 2465 de 2000 “Por el cual se modifica el artículo 8º del Decreto 1737 de 1998”.
- Decreto 1598 de 2011 “Por el cual se modifica el artículo 15 del Decreto 1737 de 1998”

“El Hospital Somos Todos”



- Decreto 984 del 14 de mayo de 2012. “Modificación artículo 22 del Decreto 1737 de 1998.” en el cual indica: “Artículo 1. El artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, quedará así”: “ARTICULO 22. *Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto. Si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable del control interno del organismo. En todo caso será responsabilidad de los secretarios generales, o quienes hagan sus veces, por el estricto cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas. El informe de austeridad que presenten los jefes de Control Interno podrá ser objeto de seguimiento por parte de la Contraloría General de la República a través del ejercicio de sus auditorías regulares*”.
- Resolución No. 448 de 2017. por la cual se implementan “las políticas de austeridad, racionalización de costos y gastos, y eficiencia administrativa” de la E.S.E Hospital san José del Guaviare.

3. METODOLOGÍA.

Análisis de austeridad a partir de los gastos realizados de los rubros de Gastos de Personal y Gastos Generales.

4. ALCANCE

El alcance de este informe incluye los pagos realizados para el II Trimestre de la vigencia 2018, comparado con el mismo periodo de la vigencia 2017. Es de aclarar, que no se tiene en cuenta la ejecución de la totalidad de los rubros presupuestales, puesto que se examinan únicamente los contemplados en las normas alusivas a la austeridad y racionalización del gasto público.

5. DESARROLLO

5.1 Gestión Humana

Tabla No 1

NIVEL DEL CARGO	30 DE JUNIO DE 2017				DENOMINACIÓN DE LAS VACANTES
	PLANTA ACTIVA	NUMERO DE VACANTES	NUMERO DE VACANTES TEMPORALES	NUMERO DE VACANTES DEFINITIVAS	
DIRECTIVO	3	0	0	0	
ASESOR	2	0	0	0	
PROFESIONAL	48	6	0	6	5 Médicos y 1 Nutricionista
TECNICO	12	0	0	0	
ASISTENCIAL	69	1	1	0	1 auxiliar en salud
TOTAL	134	7	1	6	



“El Hospital Somos Todos”

Tabla N o 2

NIVEL DEL CARGO	30 DE JUNIO DE 2018				
	PLANTA ACTIVA	NUMERO DE VACANTES	NUMERO DE VACANTES TEMPORALES	NUMERO DE VACANTES DEFINITIVAS	DENOMINACIÓN DE LAS VACANTES
DIRECTIVO	3	0	0	0	
ASESOR	2	0	0	0	
PROFESIONAL	48	5	0	5	4 médicos 1 nutricionista
TECNICO	12	0	0	0	
ASISTENCIAL	69	1	1	0	1 auxiliar en salud
TOTAL	134	6	1	5	

Fuente: Talento Humano

En el segundo trimestre del año 2018, se observa que la planta de personal de la E.S.E Hospital san José del Guaviare, está conformada por 134 Servidores Públicos, al igual que el segundo trimestre de la vigencia 2017. En la actualidad la planta de personal de la E.S.E Hospital San José del Guaviare, cuenta con 134 cargos de planta de los cuales se encuentran cinco (05) cargos vacantes, los cuales se clasifican en vacantes definitivas : cuatro (4) médicos, un (1) nutricionista y vacante temporal: un (1) auxiliar en salud, igualmente se continua vinculando personal de apoyo administrativo por la modalidad de aprendices SENA con el objetivo de reducir el gasto administrativo por prestación de servicios, para el segundo trimestre terminaron la etapa productiva tres tecnólogos y tres técnicos, en su defecto hubo la vinculación 4 tecnólogos, los cuales están ubicadas en el áreas de jurídica, archivo y talento humano.

5.2 Gastos de personal

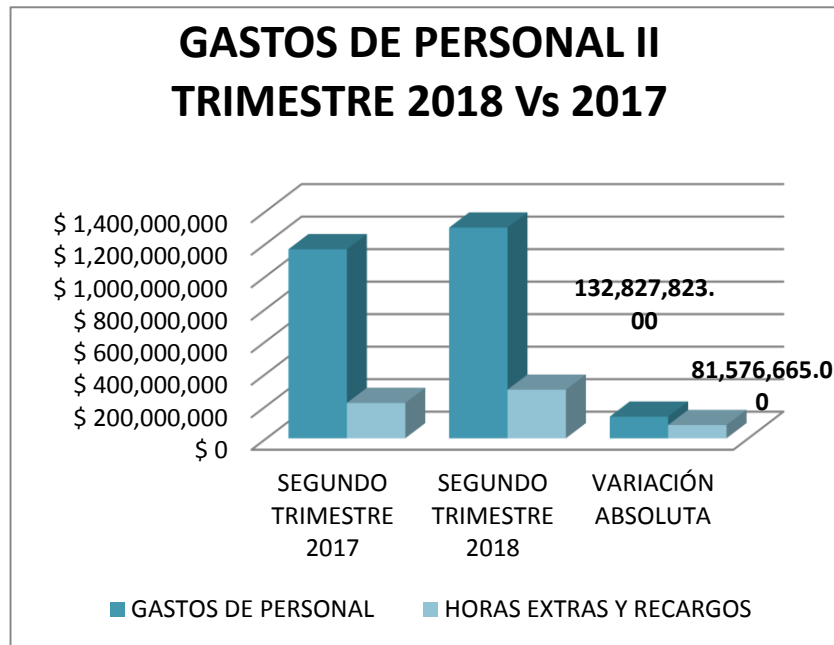
Tabla N o 3

CONCEPTO	I TRIMESTRE 2017	I TRIMESTRE 2018	VARIACION ABSOLUTA	% VARIACION RELATIVA
Nómina Personal de Planta.	\$ 1,163,221,821	\$ 1,296,049,644	\$ 132,827,823	11,42%
Horas Extras y Días Festivos.	\$ 217,236,183	\$ 298,812,848	\$ 81,576,665	37,55%



“El Hospital Somos Todos”

Grafico No 1



El gráfico 1 muestra que para el segundo trimestre del 2017 se pagó por gastos de nómina el valor de (\$1.163.221.821,00) y para el segundo trimestre de 2018 se pagó el valor de (\$1.296.049.644,00) presentando incremento del 11.42% este aumento se representa en el incremento de la nómina teniendo en cuenta la incorporación de personal de servicio social obligatorio y los aprendices SENA que se encuentran realizando su etapa productiva y que apoyan áreas de acuerdo a su necesidad y a los perfiles requeridos.

Tabla No 4

ITEM	APELLIDOS Y NOMBRES	FORMACION	AREA	INGRESO	TERMINA
1	IMELDA CASTAÑO ESCOBAR	TECNOLOGO GESTION DOCUMENTAL	JURIDICA	20/06/2018	19/12/2018
2	LUZ MARIA CUERVO SUAREZ	TECNOLOGO GESTION DOCUMENTAL	ARCHIVO	21/06/2018	20/12/2018
3	INGITH TATIANA SANCHEZ HERNANDEZ	TECNOLOGO TALENTO HUMANO	TALENTO HUMANO	03/06/2018	02/12/2018
4	LIDY SOLANGY TIRADO GARZON	TECNOLOGO GESTION DOCUMENTAL	JURIDICA	03/04/2018	02/10/2018
5	DAYANNA YAMILE JIMENEZ SUTA	TECNOLOGO GESTION DE TALENTO HUMANO	TALENTO HUMANO	12/12/2017	11/06/2018
6	DANIEL MAURICIO MURCIA GUTIERREZ	TÉCNICO EN ASISTENCIA EN ORGANIZACIÓN DE ARCHIVO	JURIDICA	11/05/2017	10/06/2018
7	ANGIE MARCELA NIETO VASQUEZ	TECNICO APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD	JURIDICA	05/10/2017	11/06/2018
8	LEIDY YAMILE SARMIENTO CARDENAS	TECNOLOGO EN GESTION DOCUMENTAL	ARCHIVO	19/12/2017	18/06/2018
9	MARIA ANGELICA BEJARANO GONZALEZ	TECNOLOGO EN GESTION DOCUMENTAL	ARCHIVO	19/12/2017	18/06/2018
10	MARIA ALEJANDRA LOPEZ TABARES	TECNOLOGO EN CONTABILIDAD Y FINANZAS	CARTERA	21/01/2018	20/07/2018
11	YENNY ALEJANDRA GODOY AGUDELO	TECNOLOGO EN GESTION DOCUMENTAL	TRABAJO SOCIAL	1/02/2018	31/07/2018

“El Hospital Somos Todos”



De igual manera este aumento tiene como causa la liquidación a (8) funcionarios (4 médicos rurales, 1 subgerente Administrativo, 1 técnico administrativo y 2 auxiliares administrativos) que salieron de la entidad en lo corrido del segundo trimestre de la presente vigencia; así mismo obedece al incremento salarial del 7.79% establecido desde julio de 2017, es de aclarar que los valores correspondientes a la nómina abril, mayo y junio no cuentan aún con el incremento salarial de la vigencia 2018.

En lo correspondiente a horas extras y demás recargos de Ley, se evidencia que en el II trimestre de 2017 se realizó la obligación por valor de (\$ 217.236.183.00) y en el II trimestre de 2018 el valor de (298.812.848.00) presentando un incremento del 37.55% con referencia al II trimestre 2017, obediendo a que por la necesidad del servicio y/o por el vencimiento de términos para el disfrute de vacaciones acumuladas en varios Servidores Públicos se han indemnizado vacaciones en las áreas de contabilidad, talento humano, cartera y sistemas; de otro lado hubo interinidades en las áreas de contabilidad y laboratorio, así como las horas extras en los cuadros de turnos médicos que por necesidad del servicio son requeridas. Por lo que se recomienda realizar análisis con el propósito de verificar la posibilidad de contratar médicos que cubran las necesidades de los servicios que generan trabajo suplementario lo que incrementa los gastos en la nómina, parafiscales y seguridad social.

5.3 Gastos indirectos

En la suscripción de contratos de prestación de servicios con personas naturales y jurídicas, requeridos para el normal funcionamiento de la entidad, La E.S.E Hospital san José del Guaviare verifica que no exista dentro de la planta de personal de la institución personal con los perfiles requeridos para desarrollar las actividades que requieren ser contratados o que el número de funcionarios que existan no sean suficientes para dar cumplimiento a las metas programadas, teniendo en cuenta la capacidad instalada y los servicios contratados con los diferentes pagadores y las metas establecidas. Por lo anterior, se hace necesaria la contratación adicional a la planta de personal, para lo cual el área de talento humano certifica que no existe personal disponible para cubrir estas necesidades.

Tabla No 5

CONTRATACIÓN SERVICIOS PERSONALES				
CONCEPTO	I TRIMESTRE 2017	I TRIMESTRE 2018	VARIACIÓN RELATIVA	VARIACIÓN ABSOLUTA
REMUNERACION DE SERVICIOS TECNICOS ASISTENCIALES	\$ 497,304,972	\$ 2,074,830,545	\$ 1,577,525,573	317,21%
REMUNERACION DE SERVICIOS TECNICOS ADMINISTRATIVOS	\$ 579,720,524	\$ 434,450,372	- \$ 145,270,152	-25,06%
TOTAL	1,077,025,496	2,509,280,917	1,432,255,421	132,98%

“El Hospital Somos Todos”

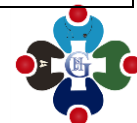


Gráfico 2



El Gráfico 2. En el concepto de remuneración servicios técnicos asistencial, presenta un aumento del (317,21 %) en la vigencia 2018 frente a la vigencia 2017, está obedece a que en todos los contratos del personal asistencial que hubo pertinencia legal se hicieron adiciones en tiempo y valor y con corte 30 de junio se comprometieron los recursos para contratos cuya ejecución será durante el tercer trimestre del corriente año, de igual manera con la apertura del Etnopabellon nace la necesidad de adicionar personal asistencial para atender este nuevo servicio de enfoque diferencial de la E.S.E. Hospital San José del Guaviare y con fecha 30 de abril se contrato por el termino de 3 meses el servicio de especialistas en (pediatría, medicina interna, ortopedia, cirugía general, anestesiología y ginecología) de igual manera para el mes de mayo se contrató el servicio especializado en gastroenterología y en el mes de junio la especialidad de urología por el término de dos meses, así mismo se contrató el servicio de radiología e imágenes diagnósticas, este último debido a que éste servicio de la E.S.E Hospital San José para el segundo trimestre se encontraba en mantenimiento y reparación de los equipos. En el caso de remuneración por servicios técnicos administrativos presenta una reducción del (- 25,06%), en la vigencia 2018 frente a la del 2017, lo cual obedece a que en el primer trimestre de la vigencia 2018 se realizó contratación por un periodo de 6 meses en la mayoría de contratos, mientras que, para el segundo trimestre del 2017 se realizó contratación nueva a la mayoría del personal administrativo.

5.4 Impresos y publicaciones

Tabla No 6

CONCEPTO	II TRIMESTRE 2017	II TRIMESTRE 2018	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN %
Impresos y publicaciones	\$ 624,970	\$ 37,331,668	\$ 36,706,698	5873,35%

Fuente: Presupuesto

De acuerdo a la tabla se establece que el rubro impresos y publicaciones presentó aumento del 5873,35% con respecto al periodo de la vigencia anterior, se observa este aumento toda vez que se contrató por un valor de (\$ 25.499.320. 00) la compra de elementos de archivo y elementos de identificación de los pacientes de la ESE Hospital San José del Guaviare teniendo en cuenta que en áreas como Jurídica desde el 2013 no se hacía transferencia del archivo y se requieren elementos para dicho proceso y con la apertura del Etnopabellon se requiere de nuevos elemento de identificación y diferenciación de los pacientes más aun cuando se trata de un servicio con enfoque diferencial habilidad; dicho contrato corresponde al 68.30% del gasto total. Así mismo se suministró la prestación del servicio de fotocopiado de documentos a blanco y negro para las diferentes áreas de la ESE Hospital San José del Guaviare, por valor de (\$ 10.500.000), el incremento en el fotocopiado corresponde a los esfuerzos que la ESE Hospital San José está realizando en la recuperación de cartera y los procesos jurídicos externos, los cuales implican un cumulo de fotocopias en el desarrollo de su gestión; es así que se recomienda la implementación de la factura digital en cumplimiento a la política de cero papel. También se evidencia el aumento en los reembolsos de caja menor en el II trimestre de 2018 frente al 2017 en un 113%.

5.5. Vigilancia y aseo

Tabla No 7

CONCEPTO	II TRIMESTRE 2017	II TRIMESTRE 2018	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN %
VIGILANCIA	\$ 232,094,479	\$ 103,261,862	\$ -128,832,617	- 55,51%

Fuente: Presupuesto

La contratación del servicio de vigilancia se observa una variación favorable del -55,51% para el II trimestre del 2018 comparado con el II Trimestre del 2017, ello corresponde a que en el mes de mayo se adicione el valor de (\$ 103,261,862, 00) al contrato del servicio de vigilancia justificado en la necesidad de aumentos de puntos de vigilancia que requirió la ESE Hospital San José con la apertura del servicio del Etnopabellon. Mientras que en el periodo comparado de la vigencia anterior se celebró un nuevo por valor de (\$232,094,479,00) para cubrir el servicio de vigilancia hasta el 17 de diciembre de 2017.



“El Hospital Somos Todos”

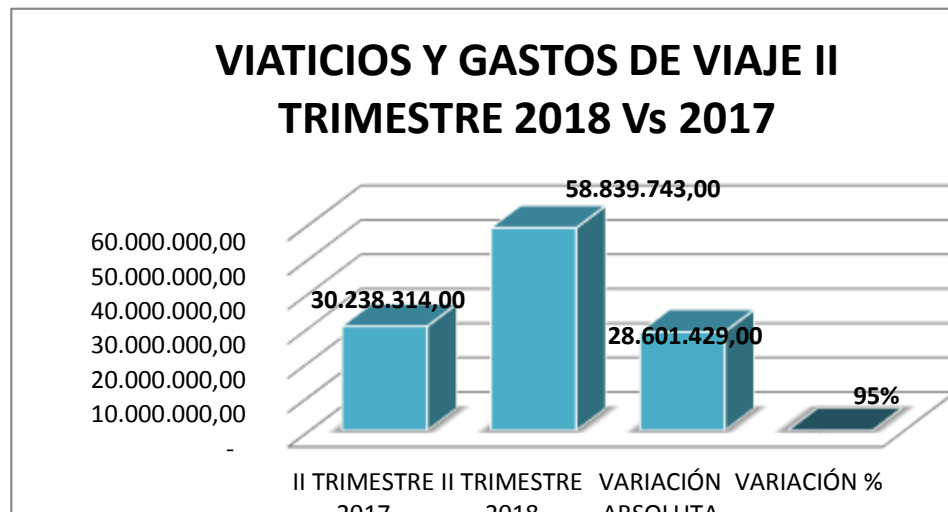
5.6 Viáticos y Gastos de Viaje

Tabla No 8

CONCEPTO	II TRIMESTRE 2017	II TRIMESTRE 2018	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN %
Viáticos y Gastos de Viaje	\$ 30,238,314	\$ 58,839,743	\$ 28,601,429	94,59 %

Fuente Presupuesto

Gráfico 3



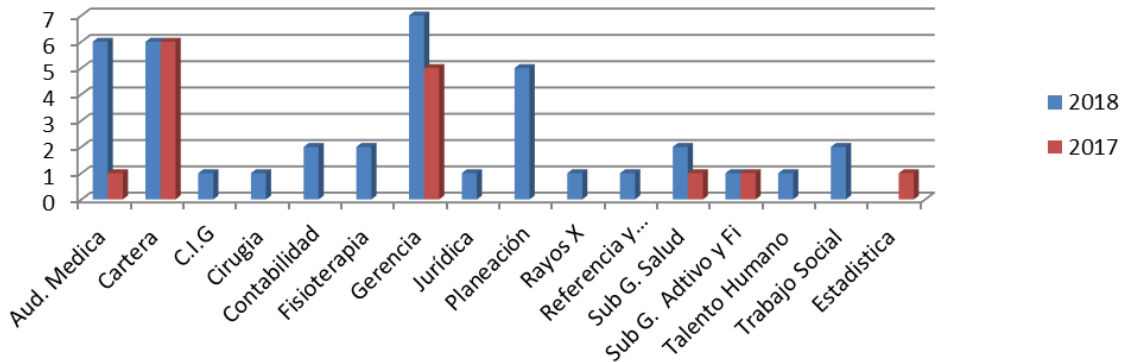
En la gráfica 3 se evidencia un incremento del 95% del segundo trimestre de la vigencia actual comparado con el segundo trimestre de la vigencia 2017, este incremento se establece por el número de comisiones autorizadas y efectuadas por las diferentes áreas de la ESE Hospital San José del Guaviare, es decir para el periodo revisado de 2018 se han efectuado 39 comisiones y para el 2017, 15 comisiones, indicando un aumento del 160% de comisiones autorizadas y efectuadas. La disminución reflejada para la vigencia 2017 según información suministrada obedece a la rigurosa austeridad que se hizo sobre el particular.

Gráfico 4



“El Hospital Somos Todos”

Comparativo de Viaticos y Gastos de Viajes por Áreas II Trimestre 2017 Vs 2018



La gráfica 4. Detalla por áreas la cantidad de comisiones efectuadas en el II trimestre de las vigencias 2017 y 2018, se observa que las áreas de gerencia, auditorías médicas, cartera y planeación son las áreas más representativas, ello obedece a la relevancia de las funciones inherentes a dichas áreas; se destaca la gestión que adelanta la administración en los diferentes proyectos que cursan en la institución, así como lo actuado en la gestión de recuperación y saneamiento de la cartera que tiene la ESE Hospital San José con las diferentes EPS y aseguradoras.

De acuerdo al concepto **206-012045-2 del 10 de mayo de 2017** de la Función Pública “De acuerdo con las normas y la jurisprudencia que se ha dejado indicada, los viáticos y gastos de viaje de los empleados públicos están instituidos para sufragar los gastos de quienes se encuentren en comisión de servicios, es decir, que se encuentren prestando sus servicios en un lugar diferente a su sede habitual de trabajo, más no para cumplir actividades propias de la organización en virtud de un permiso sindical.” Y teniendo en cuenta la política de austeridad del gasto se recomienda la aplicación del concepto de la función pública arriba enunciado; así mismo en el evento de una invitación o convocatoria de un tema de interés para varias áreas, en un orden de prioridad y conveniencia para la institución otorgar la comisión a un solo funcionario/área y que éste una vez a su regreso haga extensivo la réplica de los temas y memorias, aprendizajes y conocimientos adquiridos y/o actualizados.

“El Hospital Somos Todos”



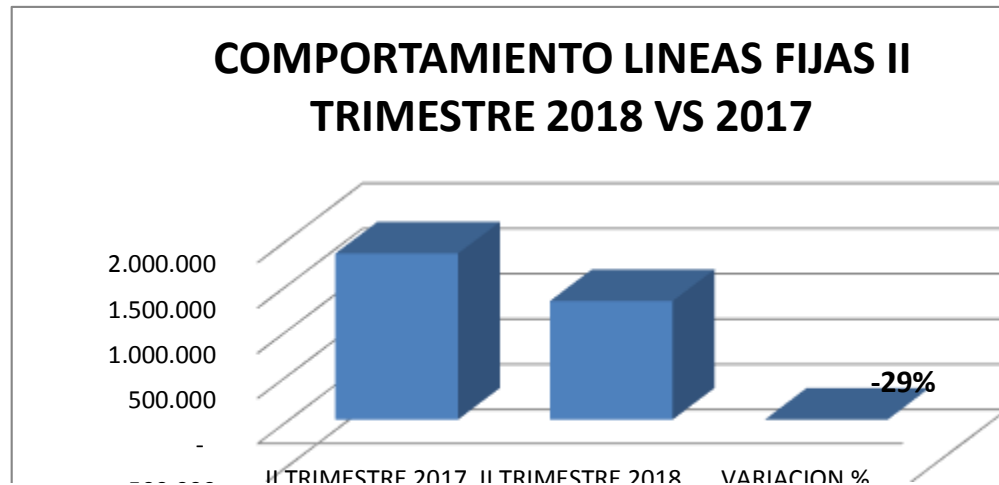
5.7 Líneas Fijas y Móviles

Tabla No. 9

CONCEPTO	II TRIMESTRE 2017	II TRIMESTRE 2018	VARIACION %	VARIACION ABSOLUTA
Líneas Fijas	1,834,685	1,309,983	-29%	- 524,702

Fuente: Presupuesto

Gráfico 5



El gráfico 5. Evidencia una disminución del 29% frente a la vigencia anterior sin embargo es un valor no eficiente para la entidad teniendo en cuenta que de las 10 líneas telefónicas fijas, hechas las consultas y verificaciones pertinentes solo funcionan (2) dos, entre ellas la línea de Gerencia, en la otra línea no contestaron. Sin embargo son líneas telefónicas que tienen cargos fijos mensuales, lo que indica detrimento en los recursos ya que está generando un gasto en la institución sin estar prestando el servicio. Según información suministrada ya se ha solicitado la cancelación de (4) líneas fijas a la empresa prestadora del servicio, sin que a la fecha se haya atendido tal requerimiento. Por lo anterior se recomienda la actuación en la gestión de la entidad con la empresa telefónica, así como también realizar el análisis correspondiente para determinar la continuidad o no de las otras líneas fijas que no solo, no están funcionando, sino que también las líneas móviles hicieron de las primeras un servicio obsoleto y de escaso uso.

Tabla No. 10

Ítem	No. Línea Fija	Timbra / Contesta	
		SI	NO
1	5840531	x	
2	5840530		x
3	5841243		x
4	5849155		x



“El Hospital Somos Todos”

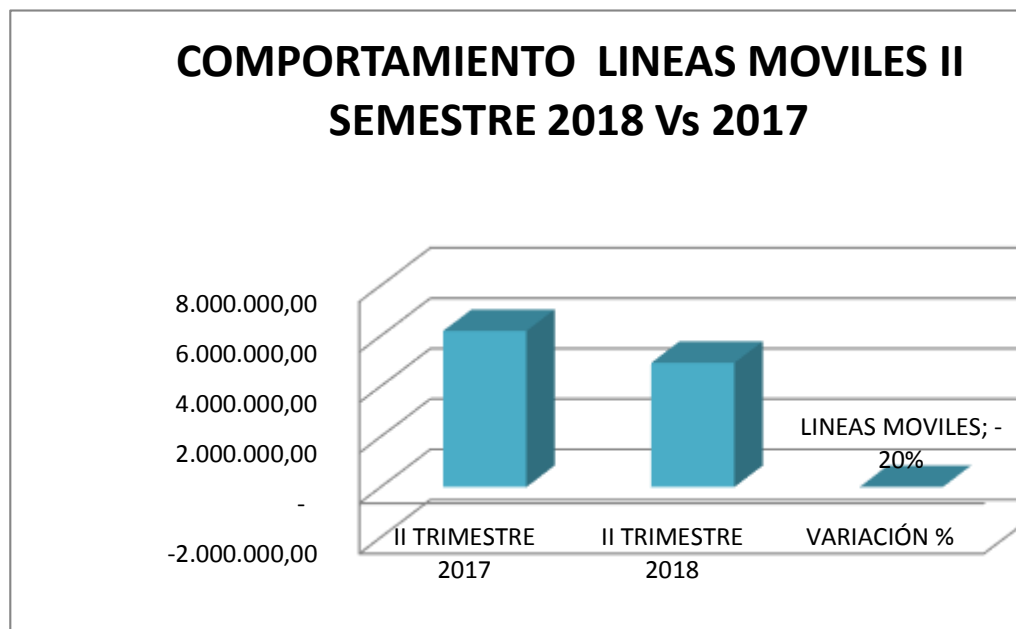
5	5849581		x
6	5840045		x
7	5840168		x
8	5840532		x
9	5840533	x (No contesto)	
10	5849885		x

Es importante cotejar lo reportado por el profesional de costos, ya que desde este criterio legal refleja un gasto del 0%, pero en atención estricta al marco legal para el presente informe se toma lo comprometido por presupuesto durante el periodo analizado.

Tabla No 11

CONCEPTO	II TRIMESTRE 2017	II TRIMESTRE 2018	VARIACIÓN %	VARIACIÓN ABSOLUTA
Líneas Móviles	6,195,117.00	4,927,911.00	-20%	690,747.00

Gráfico 6



La grafica 6 demuestra el comportamiento del consumo del segundo trimestre de la vigencia 2017 y 2018 de las líneas móviles de la institución indicando una variación del -20% en reducción para el II trimestre de la presente vigencia. Sin embargo se hace imposible establecer la justificación del consumo, teniendo en cuenta que el facturado solo alcanza la figura de una cuenta de cobro y no una factura que detalle la especificidad del consumo de las diferentes líneas con los correspondientes planes contratados. Dado lo



“El Hospital Somos Todos”

anterior se recomienda solicitar a la empresa telefónica la expedición de las facturas con el detalle del consumo mensual. También se pudo establecer que en algunas líneas no contestan, como se evidencia en la relación de la siguiente tabla:

Tabla No 12

Ítem	No. Línea Móvil	Contesta / Observación		Área Asignada
		SI	NO	
1	3103501032		Sin señal	
2	3108189032		NO	
3	3108189015	SI		Coordinación Enfermería
4	3108608263	SI		Referencia
5	3102033803		NO	
6	3107631133	SI		Sub Ger. Administrativa
7	3108763343		NO	
8	3108763340		Apagado	
9	3108720562		Apagado	
10	3102108506	SI		Urgencias
11	3108189030		NO	
12	3114578214	SI		Gerencia
13	3114600835		NO	
14	3114699645	SI		Fisioterapia
15	3213463293	SI		Trabajo Social

Vale la pena indicar que pese a las diferencias en los valores que por normatividad se generan entre lo analizado por el área de costos VS el informe de austeridad por la oficina de Control Interno de Gestión, ambos reflejan una disminución en el gasto/ consumo del servicio de telefonía móvil; donde el área de costos señala que “*esta disminución obedece claramente al cambio del proveedor del servicio y un mejor plan empresarial que reduce sustancialmente el costo del servicio.*”

5.8 Servicio de energía

Tabla No 13

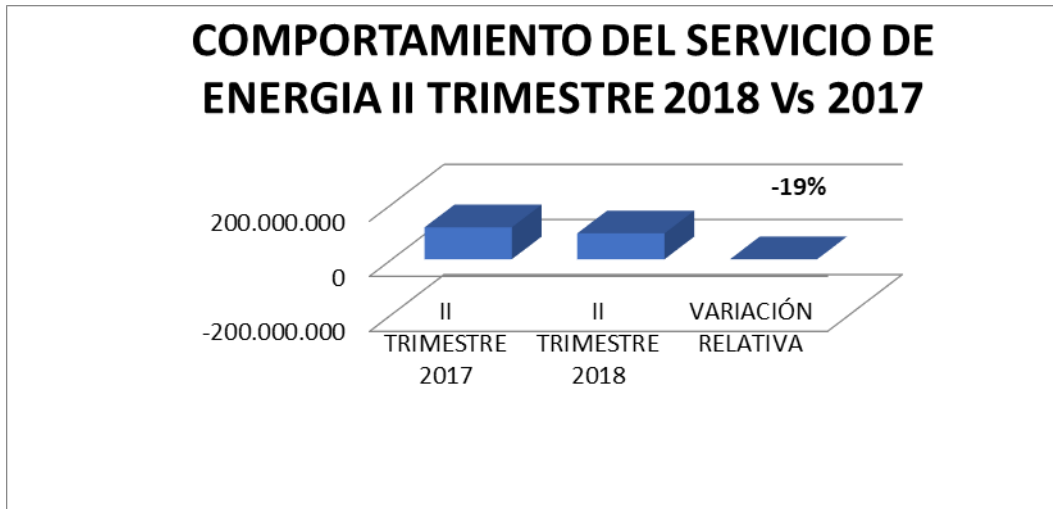
CONCEPTO	II TRIMESTRE 2017	II TRIMESTRE 2018	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN %
SERVICIO ENERGIA	115.875.974	94.121.893	\$ -21.754.081	-19%

Fuente: Presupuesto

“El Hospital Somos Todos”



Gráfico 7



En la gráfica 7. Se observa una variación del -19% favorable para la entidad, durante el II trimestre de 2018, comparado con el II Trimestre de la vigencia 2017, lo que obedece a la actuación efectiva de las recomendaciones indicadas en la circular No. 01 del 18 de abril de 2018 emitida por la Subgerencia Administrativa y Financiera, por parte de los Servidores Públicos de la ESE Hospital San José del Guaviare. Sin embargo es un valor no medible teniendo en cuenta que aún no se conoce la factura del consumo correspondiente al mes de junio por la dinámica del proceso de entrega de facturación por parte de Energuaviare, lo que conlleva a que los compromisos presupuestales medidos trimestralmente se midan así: (del 27 de feb al 28 de marzo, del 28 de marzo al 27 de abril y del 28 de abril al 27 mayo para la vigencia 2017 y del 27 de febrero al 25 de marzo, del 25 de marzo al 22 de abril y de 22 de abril al 21 de mayo de la vigencia 2018).

5.9 Servicio de Acueducto

Tabla No 14

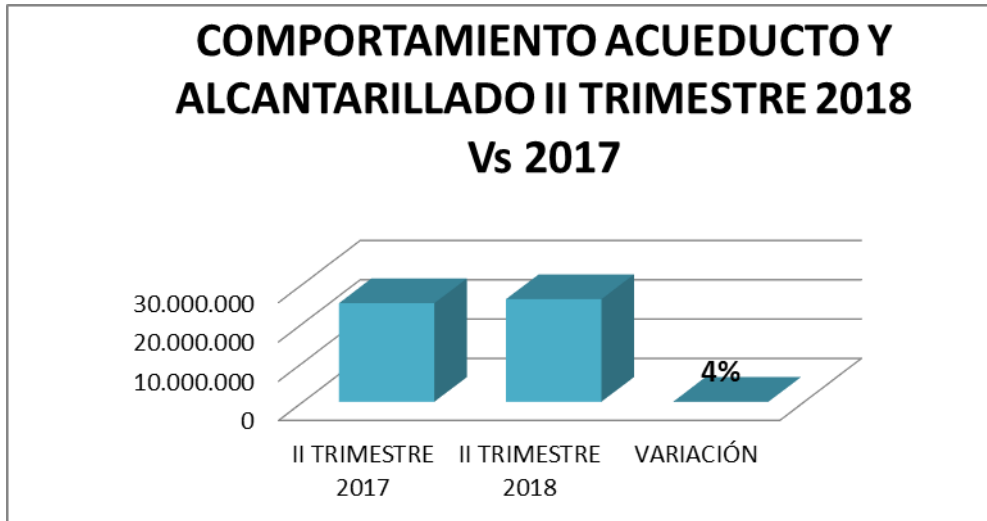
CONCEPTO	II TRIMESTRE 2017	II TRIMESTRE 2018	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN %
Acueducto y Alcantarillado	25.088.716	26.103.069	\$ 1.014.353	4 %

Fuente: Presupuesto

“El Hospital Somos Todos”



Gráfico 8



La gráfica 8. presenta una variación del 4% de incremento para el II trimestre de la presente vigencia, de acuerdo a la información suministrada y el informe presentado por el profesional de costos el incremento del servicio corresponde a un mayor uso del servicio de lavandería, especialmente por el aumento en el servicio de hospitalización.

6. OBSERVACIONES

- La entidad ha desarrollado actividades de sensibilización de ahorro en el gasto a través del comité de costos.
- La entidad cuenta con una política de austeridad en el gasto denominada "políticas de Austeridad, racionalización de costos y gastos, y eficiencia administrativa" la cual fue socializada a los Servidores Públicos y Contratistas de la entidad.
- Es importante cotejar los valores que reporta el presente informe frente a los valores que presentados por costos, teniendo en cuenta que este último toma con precisión el consumo exacto por mes, mientras que éste informe se ciñe por norma a lo comprometido presupuestalmente durante el trimestre, aunado a ello la facturación de los servicios de telefonía móvil y fija, energía, acueducto, y gas llegan por mes vencido y tardíos, es decir en el tercer trimestre los compromisos de la entidad realmente corresponden al consumo de servicios de los meses de marzo, abril y mayo; generando no solo diferencias significativas con el reporte de costos sino también unos valores no medibles para el informe de austeridad del gasto.

"El Hospital Somos Todos"



7. RECOMENDACIONES

- Teniendo en cuenta el proceso de mejoramiento continuo, seguir realizando capacitaciones y/o documentos o espacios que sensibilicen frecuentemente al personal que labora en la institución en la cultura de la política de austeridad en el gasto implementada por la entidad. dentro de los cuales se pueden tener en cuenta:
 1. La reutilización del papel usado, impresiones a doble cara.
 2. El uso adecuado del correo electrónico para la notificación y entrega de documentos internos, documentos escaneados.
 3. Procurar el apagado total de los equipos informáticos, luces, aires acondicionados y ventiladores en el intermedio de la jornada laboral y su finalización.
- Verificar el procedimiento del pago de pago de recargos y trabajo suplementario.
- La gestión inmediata para la determinación del uso y arreglo o suspensión definitiva de varias líneas de telefonía fija que no prestan ningún servicio en la institución pero si tienen cargos fijos mensuales, lo cual genera un detrimento a la entidad.
- La gestión administrativa y legal ante la empresa de telefonía Colombia Telecomunicaciones S.A. para exigir el derecho que se tiene como usuarios del servicio en el reporte de una facturación completa, es decir una facturación que registre el detalle los servicios y consumos mensuales de las líneas móviles y fijas, con el fin de establecer un seguimiento y control al uso adecuado de las líneas telefónicas.
- Tener en cuenta el concepto 206-012045-2 del 10 de mayo de 2017, emitido por la Función Pública, para la autorización de viáticos y gastos de; así mismo en el evento de una invitación o convocatoria de un tema de interés para varias áreas, en un orden de prioridad y conveniencia para la institución otorgar la comisión a un solo funcionario/área y que éste una vez a su regreso haga extensivo la réplica de los temas y memorias, aprendizajes y conocimientos adquiridos y/o actualizados, excepto en los casos de obligatoria asistencia.
- Continuar con los controles en los gastos buscando siempre la economía y austeridad para la entidad.

“El Hospital Somos Todos”



En cumplimiento a la ley este informe será publicado en la página web de la entidad para su seguimiento.

Atentamente,

LUCEDY TRUJILLO LAZO

Jefe Asesora Oficina de Control Interno de Gestión

Proyecto y Elaboro: Ángela Parrado, Apoyo OCIG
Reviso y Aprobó: Lucedy Trujillo; Jefe OCIG

“El Hospital Somos Todos”

